



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****23922*****Executòria 233/2012***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JONATAN HURTADO SALINAS, MIGUEL RUEDA TEJERA a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A JONATAN HURTADO SALINAS Y MIGUEL RUEDA TEJERA como autores responsables de una falta continuada de Hurto a la pena de un mes multa a razón de seis euros diarios, para cada uno de ellos, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas .

En PALMA DE MALLORCA a 21 de Noviembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

